



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la **Resolución No. 214-2024, por medio de la cual se expide modificación de licencia vigente y licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para edificación comercial y de servicios en dos (2) pisos, solicitado mediante radicado No. 23001-1-24-0098**, fue expedida a los seis (06) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Que la Resolución mencionada, fue notificada al solicitante **LUIS FERNANDO DORIA CARRASCAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.781.544**, actuando en nombre propio y en calidad de apoderado de **NESTOR CARLOS VALERA VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **73.542.825** y **MIGUEL ANTONIO DORIA GARCES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **6.881.029**, quienes figuran como titulares del dominio. Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), dándole el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (25 de septiembre de 2024) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **LUIS FERNANDO DORIA CARRASCAL**.

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería

Redactó: Berlidis Pérez Hoyos/Secretaria General